



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

ANTICIPO

DECRETO ALCALDICIO N°2699.

DALCAHUE, 19 de noviembre 2024

VISTOS: Las necesidades del servicio; El decreto alcaldicio N°548 de fecha 07 de marzo de 2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTÓRGUESE: Un anticipo al Sr. **Ricardo Cárcamo Ampuero**, RUT: [REDACTED] por la cantidad de **\$950.000** (novecientos cincuenta mil pesos), los cuales serán utilizados para solventar los gastos de alimentación, pago peajes bus municipal y entradas SAGOFISUR 2024 que se incurrirán en gira técnica con usuarios del programa PDTI de la Comuna de Dalcahue a las Ciudades de Temuco y Osorno los días 27, 28 y 29 de noviembre del 2024.

CÁRGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 1140548 PDTI (Temporada 2024).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo

AWGA/CIVG/MASV/pcob